



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO  
TRASLADO No. 015 del miércoles 21 de septiembre de 2022

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120190017500	Verbal- Responsabilidad Civil	Jhon Jairo Villada Otalvaro	María Victoria Preciado Córdoba, Leticia Álvarez Marín y Kelly Andrea Posada Preciado	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS a los demandados del recurso de apelación formulado por la parte demandante. Art. 110 y 326 del C.G.P. <a href="#">26RecursoApelacion.pdf</a>  INICIA: SEPTIEMBRE 22 DE 2022 VENCE: SEPTIEMBRE 26 DE 2022
05837310300120170029800	Ejecutivo	Ruth Del Carmen Estrada Velosa Y Otros	Jhon Janner López Hincapié Y Rodrigo de Jesús Rueda Oquendo	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS a los demandados del recurso de reposición formulado por el Dr. Mahecha González. Art. 110 y 319 del C.G.P. <a href="#">35RecursoReposición.pdf</a>  INICIA: SEPTIEMBRE 22 DE 2022 VENCE: SEPTIEMBRE 26 DE 2022

En la fecha miércoles 21 de septiembre de 2022, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

LILIANA ANDREA ROMERO BEDOYA  
Secretaria